

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se da publicidad a la resolución por la que se revisa y se modifica por modificación no sustancial la autorización ambiental integrada otorgada a Financiera Maderera, S.A., para la planta de fabricación de tableros de fibra de madera que se localiza en el ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense) (expediente 2006/0377_NAA/IPPC y tres más).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: planta de fabricación de tableros de fibra de madera.	Procedimientos: modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada y revisión para su adaptación a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Titular: Financiera Maderera, S.A.	Núm. registro AAI: 2006/0377_NAA/IPPC-108.
Localización: San Cibrao das Viñas (Ourense).	Expedientes: 2006/0377_NAA/IPPC; 2024-IPPC-M-63; 2024-IPPC-M-95; 2024-IPPC-M-152.

Esta resolución podrá consultarse en <https://medioambiente.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad (Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 17 de febrero de 2025

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

